



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS ALBERTO RAMIREZ, OSWALDO MESTRE, JORGE NAVARRETE**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, EN LA ACCIÓN DE STC16779-2021 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04384-00 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE Siete DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D.C., Siete (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA PROCURADORA TERCERA DELEGADA ANTE LA SALA DE CASACIÓN PENAL, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, Y, EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA LOCALIDAD, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO CATORCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL JUICIO PENAL AL QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL.. **RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **NIEGA** LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL RECLAMADA. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, Y EN SU OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO.

LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL